

Santa Rosa, 17 de Julio de 2018.-

RESOLUCION NRO. 106/2018

ACTA NRO.017/2018

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar los rubros destinados a alimentos para personas y otros gastos de traslado, etc. Que afectarían al programa 122, renglones 111, 154, 157 y 239 que a la fecha presentan saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.


CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondientes a los renglones 111, 154, 157 y 239 son insuficientes para los gastos mencionados.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto del renglon 255.

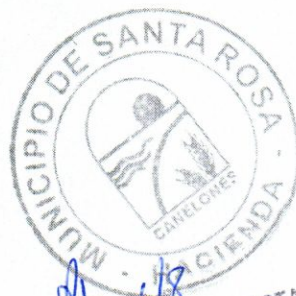
ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

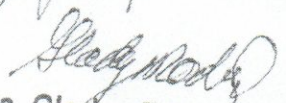
RESUELVE: Aprobar el planteo de trasposición presentado en expte. 2018-81-1220-00027, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la trasposición del gasto del rubro reforzante 255 a los rubros reforzados 111, 154, 157 y 239 del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.


MARCOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Ruben Dario Martinez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa
Tomás Brum 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Anereau (Centro Cangro)
Canelones Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy




Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa


Sra. Gladys Rodriguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA